



EDITORIAL

TOLERANCIA CERO CONTRA LA CORRUPCIÓN



HECHOS

LOS DESAFÍOS DEL CACAO



ACTUALIDAD

- DECRETOS LEGISLATIVOS: FORMALIZACIÓN MINERA
- INNOVACIÓN EN EL SECTOR MANUFACTURERO



ECONOMÍA

TLC CON INDIA: A PASO FIRME



COMERCIO EXTERIOR

EXPORTACIONES NO TRADICIONALES HACIA LA UE: LAS GRANDES GANADORAS



¿SABÍAS QUE...

...LOS CIUDADANOS PODEMOS DENUNCIAR LAS TRABAS QUE ENCONTRAMOS EN EL GOBIERNO?



TOTALMENTE NUEVA
NISSAN NP300 FRONTIER
LISTA PARA LO QUE SEA

Se autoriza la difusión y reenvío de esta publicación electrónica en su totalidad o parcialmente, siempre que se cite la fuente.



Tolerancia cero contra la corrupción

Desde ComexPerú, manifestamos nuestro enérgico rechazo a los actos de corrupción, y en particular, a la conducta ilegal llevada a cabo por la empresa brasileña Odebrecht en el Perú. Por ello, hacemos un llamado a las autoridades peruanas para que el proceso de investigación se lleve con celeridad y se castigue con el máximo rigor a quienes hayan actuado fuera de la ley, sea quien sea. Se debe determinar claramente quiénes han estado involucrados en estos actos ilícitos que nos perjudican a todos: Estado, instituciones, ciudadanos y empresarios.

Esta es, además, una oportunidad para limpiar la cara de las autoridades y del sistema de justicia, para demostrar que en el Perú se puede confiar en el mismo, se castiga la corrupción y se respeta el debido proceso. Esperamos que el Gobierno sancione a los culpables con acciones concretas y de manera rápida, como ha manifestado el presidente Kuczynski. Por otro lado, este no debe ser tratado como un tema mediático, sino seriamente, desde la legalidad, e investigar y aplicar todo el peso de la ley sobre aquellos que han sido parte de estos actos con efectos terribles para nuestro país.

Dicho lo anterior, queremos alzar nuestra voz, ya que se debe separar la paja del trigo. El modelo de concesiones y APP ha traído enormes beneficios al Perú. La mala actuación de algunos empresarios no debe empañar el camino derecho que ha seguido la mayoría.

Los proyectos bajo el esquema de obras por impuestos, por ejemplo, dirigidos en su totalidad a infraestructura, han pasado de S/ 288 millones en 2011 a S/ 713 millones en 2016, y han traído más oportunidades para los ciudadanos, mejorado la relación empresa-ciudadanía y facilitado la ejecución de proyectos.

La brecha en infraestructura en el Perú es de US\$ 159,549 millones, según un estudio de la Universidad del Pacífico elaborado por encargo de AFIN. Esto implica que hay un largo camino por recorrer en materia de inversiones en los sectores agua y saneamiento, telecomunicaciones, transporte, energía, hidráulico, educación y salud. Solo mediante un trabajo conjunto público-privado, a través de los diferentes esquemas de participación, lograremos cerrar esta brecha, lo que resulta tan necesario para el desarrollo económico y social de nuestro país.

Estamos en un momento importante y se debe dar un mensaje claro: cero tolerancia frente a la corrupción. El país requiere de manera urgente avanzar en los temas de infraestructura para generar más oportunidades, y se deben utilizar los mecanismos existentes para velar por que estas inversiones sean limpias y se aleje a los malos empresarios que nos perjudican a todos.

Jessica Luna

Gerente General de COMEXPERU

Director

Jessica Luna Cárdenas

Co-editores

Rafael Zacnich Nonalaya
Jaime Dupuy Ortiz de Zevallos

Equipo de Análisis

Raisa Rubio Córdova
Pamela Navarrete Gallo
Jorge Zavala Delgado
José Cruzado Valladares
Melissa García Campos
Andrea Barletti Cier

Corrección

Ángel García Tapia

Diagramación

Eliana García Dolores

Publicidad

Edda Arce de Chávez

Suscripciones

Lorena López León

COMEXPERU-Sociedad de Comercio Exterior del Perú
Bartolomé Herrera 254, Miraflores. Lima 18, Perú.
e-mail: semanario@comexperu.org.pe
Telf.: 625 7700

Hecho el depósito legal en la
Biblioteca Nacional del Perú
N° 15011699-0268

 volver al índice



Los desafíos del cacao

El potencial de nuestro país en la producción de cacao es enorme, pues poseemos cerca del 60% de las variedades del mundo y, según la Organización Internacional del Cacao (ICCO, por sus siglas en inglés), un 36% de la producción mundial de cacao fino y de aroma se ubica en nuestro país. Por otro lado, la calidad de nuestro producto genera que seamos uno de los principales proveedores de los mayores productores de chocolate. Sin embargo, gran parte de nuestras exportaciones se limitan a los granos crudos o tostados. Por tanto, el desafío del sector radica en la elaboración de productos de mayor valor agregado que generen más empleo y beneficios.

En los últimos años, la producción de cacao en el Perú ha crecido significativamente. En 2013, fuimos el octavo país con mayor producción a nivel mundial y en el periodo enero-octubre de 2016, nuestra producción fue 94,000 toneladas (t), un 17% más que el mismo periodo de 2015. Nuestro potencial exportador ha aumentado significativamente, al pasar de ser el país número 48 que más exportó en 2001 a ser el décimo (y el segundo sudamericano) en 2015, año en que creció un 25.8% hasta alcanzar los US\$ 192.2 millones. Asimismo, de acuerdo con cifras del Centro de Comercio Internacional, 2016 no parece ser la excepción en cuanto a crecimiento, pues en el primer semestre de ese año nuestros envíos de cacao crecieron un 6.8%, comparados con el mismo periodo del año anterior, y fuimos el quinto país que más exportó. En lo que respecta a los departamentos que mayor producción registraron en el periodo enero-octubre de 2016, tenemos a San Martín (34,600 t), Junín (21,000 t), Ucayali (9,900 t) y Cusco (9,400 t).

UN PASO ADICIONAL...

No obstante el desempeño de nuestras regiones en cuanto a producción de cacao, el valor generado es mínimo comparado con el que se podría obtener si se integrara la cadena de producción en la elaboración de productos con mayor valor agregado. Según [Technoserve](#), organización sin fines de lucro presente en más de 29 países, los productores de chocolate obtienen el 70% del precio final de una barra de chocolate, mientras que los agricultores, tan solo el 6%. Esa cifra puede ser menor, incluso, debido a intermediarios que ofrecen precios muy bajos a los productores, debido a la escasa conexión de estos con otras instancias de la cadena de valor.

En cuanto a nuestro desempeño en la producción y exportación de productos que contienen cacao, en 2015 ocupamos la ubicación 52 en lo que a exportación se refiere, posición bastante alejada de la que poseemos en cuanto a producción y exportación del cacao en grano. El principal producto que se elabora a partir del cacao es el chocolate y nuestro insumo es muy competitivo a nivel mundial. Una evidencia de ello es que somos el sexto proveedor más importante de Suiza, el séptimo más importante de Alemania, el quinto de Bélgica y el cuarto de Italia. Todos esos países lideran el mercado de producción chocolatera y ninguno es productor de cacao. Si países netamente importadores destacan en la industria chocolatera, ¿qué le falta a nuestro país para incursionar no solo en esta industria, sino en la generación de otros productos de cacao con mayor valor agregado?

La cadena de valor del cacao en el Perú enfrenta una variedad de desafíos en cuanto a infraestructura, aspectos técnicos y económicos. Por el lado de la infraestructura, la conectividad (redes móviles, carreteras) es un aspecto clave para integrar la cadena productiva, en particular al agricultor con las empresas procesadoras de cacao y las fábricas. En el aspecto técnico, normalmente los cultivos de cacao se concentran en localidades pobres, y los agricultores lo hacen en un limitado espacio y con técnicas poco eficientes, lo que lleva a la disminución de su competitividad. La asistencia técnica permitiría reducir esas falencias. En el campo económico, es básica la inclusión del financiamiento. Asimismo, es importante que las cooperativas de cacao u organizaciones productoras cuenten con el apoyo de los sectores público y privado.

Según el Banco de Desarrollo de América Latina, es indispensable establecer un trabajo conjunto entre los sectores público y privado; apoyar a los microproductores; desarrollar mercados nacionales y facilitar el acceso a mercados internacionales; promover la investigación científica aplicada a la diversificación de la oferta del cacao para fines cosméticos, farmacéuticos, industriales y alimenticios; impulsar la aplicación de normativas modernas; acceso a financiamiento oportuno; entre otros.


Los desafíos del cacao son grandes y concretos. El crecimiento de nuestro potencial productivo y exportador es rescatable, pero los beneficios serían mayores con la elaboración de productos más valiosos. Integrar la cadena productiva es clave y permitiría cumplir con los altos estándares de calidad que requiere el ingreso a mercados competitivos como los europeos. Sierra y Selva Exportadora, mediante el Programa Nacional de Innovación e Industria del Cacao, tiene por objetivo desarrollar la producción de cacao de mayor valor agregado. Iniciativas como estas van por la senda correcta y permitirán que explotemos nuestro gran potencial.

Ingresa al
BUZÓN ELECTRÓNICO

La forma más rápida y segura de acceder a las notificaciones y comunicaciones que te enviamos.

Ahora también
desde el
App SUNAT



 volver al índice



Decretos legislativos: formalización minera

En el Perú, el sector minería e hidrocarburos es una importante guía del desempeño macroeconómico. Desde 2005, su participación en el PBI ha alcanzado, en promedio, un 14%, según cifras del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP). A su vez, la minería comprende casi un 70% dentro de este sector. Según cifras de la Sunat, representa una importante fuente de ingresos ya que, en 2015, generó S/ 4,350 millones en tributos internos, un 6% del total nacional.

Por otro lado, en términos de inversión extranjera directa (IED), la minería se destaca por contar con un saldo de US\$ 4,648 millones, lo que representa un 22.9% del total invertido en el país por fuentes externas. Además, tan solo en proyectos iniciados en 2016, como el proyecto minero Las Bambas, este sector generó más de 20,000 empleos directos.

Sin embargo, estas cifras se encuentran lejos de mostrar la verdadera imagen de la minería en el Perú y mucho menos reflejan las grandes dificultades que enfrenta. Si consideramos que, según cifras del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), alrededor del 60% de nuestra economía es informal, con un mercado laboral también informal cercano al 70%; debemos analizar las acciones que el presente Gobierno está tomando en temas de formalización, particularmente en el sector minero. Como sabemos, la informalidad es un cáncer en la economía nacional que no solo limita y reduce la recaudación fiscal, y opera sin ningún tipo de control, sino que también genera mecanismos de transmisión para actividades ilícitas como el contrabando, y en muchos casos, prácticas que atentan contra los derechos humanos y dañan los recursos naturales.

Esta situación no es ajena a la minería. Así, según la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) y el Ministerio del Ambiente (Minam), entre 2001 y 2014, solo en la zona de amortiguamiento de Tambopata se han deforestado cerca de 50,000 hectáreas (ha) debido a la minería ilegal y se han invadido otras 500,000 ha. Además, la minería ilegal deforestó 12,503 ha de bosques en el sur de la Amazonía. Por otra parte, el uso predominante del cianuro y mercurio en la minería fluvial de esta zona afecta la salud de la población a través de la contaminación de peces, pues el ser humano absorbe un 95% del mercurio contenido en los pescados que consume.

ARMAS DE ALTO CALIBRE PARA EL DESARROLLO

Durante los Gobiernos anteriores, la respuesta a esta problemática consistió básicamente en operativos de interdicción: destrucción total de campamentos mineros (informales e ilegales). Solo en 2015 se llevaron a cabo 62 interdicciones y, según la PCM, cada operativo le costó al Estado un millón de soles. Además, las iniciativas pasadas de formalización tuvieron resultados insignificantes, ya que, del universo estimado por el Minam de mineros informales (400,000), tan solo 72,000 presentaron compromisos de sostenibilidad y apenas 144 completaron el proceso de formalización.

Así, el actual Gobierno ha dado grandes pasos para fomentar la formalización de la pequeña minería y ha sentado las bases de una lucha frontal contra la facción ilegal del sector. En el marco de las facultades legislativas otorgadas por el Congreso, el Ejecutivo promulgó los decretos legislativos N.º 1293 y N.º 1336, que establecen novedosos mecanismos para promover el desarrollo sostenible de la pequeña minería y la minería artesanal.

Ambos decretos son potenciales armas que atacan cuatro aspectos clave que han contribuido a la proliferación y prevalencia de la minería ilegal. En primer lugar, por primera vez se establece una clara definición de la minería informal. Recordemos que, en la pasada reglamentación, la minería informal no llegaba a ser ilegal por el solo hecho de no realizarse en zonas naturales protegidas, a pesar de emplear técnicas que destruyen ecosistemas y prácticas sociales que atentan contra los derechos humanos. Así, estas medidas comprenden, además, métodos y límites de producción y registros de propiedad para su definición.

En segundo lugar, se ahonda en cuanto a cooperación estatal y fomento mediante la creación del Fondo para el Proceso de Formalización Minera Integral y del sello "Oro formal, oro peruano". Ambas iniciativas buscan que la formalización sea rentable para alcanzar economías de escala. Se estima que más del 78% de la minería informal es realizada como medio de subsistencia, por lo que resulta clave desarrollar los negocios de estas familias.

En tercer lugar, estas medidas comprenden incentivos para la formalización. De acuerdo con los gremios mineros, sus costos de formalización alcanzaban los US\$ 150,000. Así, además de reducir los trámites, los mineros informales inscritos en el Registro Integral de Formalización Minera tendrán el derecho de preferencia sobre el área donde se realice actividad minera. En cuarto lugar, se fomenta la asociatividad tanto entre pequeños mineros como mediante concesiones con grandes empresas. De este modo, la gran minería puede encontrar en el pequeño minero a un defensor de la industria, lo que evita que se sienta tentado a volcar su simpatía hacia el movimiento "antiminero".

La pequeña minería representa, sin dudas, un enorme reto para el país. El Gobierno ha dado un paso firme en el tema; sin embargo, queda un largo camino por recorrer. Más allá de políticas que pongan en un mismo saco a todos, se debe trabajar con aquellos pocos que realmente generan desarrollo sostenible al sector y contribuyen con un manejo adecuado de estos recursos tan valiosos para el Perú.



Innovación en el sector manufacturero

No hay duda de que innovar es uno de los pilares del crecimiento y desarrollo de cualquier empresa, ya que le permite elevar su productividad y esto, a su vez, la vuelve más competitiva en el mercado. Por ello, resulta fundamental invertir en innovación para que el sector empresarial y la economía en su conjunto alcancen un desarrollo sostenible.

Un sector en el que la innovación cobra especial relevancia es el manufacturero, dado que innovar puede significar un importante diferencial en su creación de valor agregado. Recordemos que el sector manufacturero se define como aquel que transforma las materias primas en productos finalizados, para su distribución y consumo. Por tanto, incluye aquellas industrias relacionadas con alimentos y bebidas, textiles, productos farmacéuticos y químicos, maquinarias y equipos, muebles, productos metalmeccánicos, etc.

Cabe resaltar que el sector manufacturero es uno de los principales contribuyentes de la actividad económica peruana, con un aporte del 13.5% del PBI en 2015 y el 16.5% en 2016. Asimismo, emplea aproximadamente a 1.5 millones de trabajadores. Por otro lado, de acuerdo con cifras de la Sunat, es el que mayores tributos paga, con un 17.2% del total de la recaudación en 2015.

Entonces, vale preguntarnos cómo viene innovando dicho sector en nuestro país. En esto se enfoca la Encuesta Nacional de Innovación en la Industria Manufacturera 2015, elaborada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), de la mano con el Ministerio de la Producción (Produce). Dicha encuesta evaluó, durante el periodo 2012-2014, el nivel de innovación en 1,684 empresas con ventas mayores a 150 UIT (es decir, incluye a las pequeñas, medianas y grandes empresas).

Las cifras muestran que el 61.2% de empresas manufactureras realizó alguna actividad con fines de innovación y, de estas, el 56.2% logró innovar. En dicho periodo, el gasto total en innovación se incrementó un 11.5%, al pasar de S/ 3,321 millones en 2012 a S/ 3,702 millones en 2014.

Ahora bien, resulta importante ver en qué se ha estado invirtiendo. El 77% del monto invertido en innovación se dirigió a la adquisición de bienes de capital. Esto revela que la innovación en el sector está orientada a la compra de tecnología avanzada, más que a la investigación y desarrollo, que solo representó un 4.5% del total.

Por otro lado, el financiamiento es un aspecto clave, dado que generalmente implica invertir un capital considerable, así como asumir un riesgo, factores que alejan a las empresas de innovar. Al respecto, el 58.1% del monto invertido se obtuvo mediante recursos propios, un 36.9% de la banca comercial privada y solo un 1.9% proveniente de apoyo gubernamental. A ello se suma que, entre los principales obstáculos que las empresas perciben para innovar, se encuentran el costo demasiado elevado (37.3%) y la falta de fondos en la empresa (33.7%). En este punto, resulta fundamental que se expanda la labor que viene realizando Produce, mediante su programa Innóvate Perú, para brindar apoyo financiero a aquellas empresas que realizan esfuerzos innovadores; además de continuar con el sistema de deducción tributaria a dichas empresas, con el apoyo del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (Concytec).

Otro punto destacable es la protección de la innovación. Según la encuesta, un 39.4% de empresas manufactureras poseen algún método de protección de propiedad intelectual, entre los cuales resaltan la marca (92.7%) y la patente (23.1%). Esta última viene siendo impulsada por el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi), mediante el programa Patente Rápida, cuyas solicitudes se incrementaron un 120% en 2016, y de las cuales solo un 13% correspondió a empresas. Es vital que se siga promoviendo la protección de la propiedad intelectual, a fin aumentar el valor de las innovaciones y favorecer la competencia del sector.

La encuesta revela importantes datos que permiten medir los avances de los esfuerzos innovadores en el sector manufacturero, con la finalidad de que Produce, Concytec, Indecopi y demás organismos continúen brindando el apoyo necesario para lograr que esta industria crezca, en vista de que aún existe un margen importante del 38.8% de empresas que no han realizado (ni intentado realizar) ningún tipo de innovación.

Es claro que las pequeñas y medianas empresas, dado su tamaño y su menor acceso a financiamiento, tienen mayores dificultades para innovar, lo que les resta productividad y competitividad, así como la posibilidad de ingresar a mercados internacionales. Por ello, debemos seguir promoviendo la idea de que innovar no es un gasto, sino una inversión que, si bien tiene riesgos, trae importantes ganancias. Pero no solo invertir en tecnología como capital físico, tal como se viene haciendo, sino también en investigación y capacitación para generar conocimiento y mano de obra más calificada para el sector.



REPUTACIÓN = PRESTIGIO = PODER
¿QUÉ PIENSAN DE USTED O DE SU EMPRESA EN LAS REDES SOCIALES?

BAELLA CONSULTING SOCIAL MEDIA, ONLINE MARKETING,
DIGITAL MONITORING

☎ 436-6646

@ INFO@BAELLA.COM

🌐 WWW.BAELLA.COM

◀ volver al índice

TLC con India: a paso firme

Tras un largo tiempo de espera para los intereses de integración comercial de nuestro país, esta semana, la India aprobó el inicio de las negociaciones para la suscripción de un tratado de libre comercio (TLC) con nuestro país. Frente a un mercado de 1,300 millones de habitantes, el segundo más grande del mundo, este acuerdo supone una gran oportunidad para dinamizar nuestras exportaciones hacia el continente asiático y la inversión en nuestro país.

A la fecha, la India se proyecta como una de las potencias emergentes más importantes a nivel mundial. Según cifras del Banco Mundial, entre 2011 y 2015 experimentó una tasa de crecimiento promedio del 7.3% y se espera que este país crezca a tasas del 7.6% en los próximos años, producto del incremento del consumo privado y la inversión en infraestructura pública.

Según estimaciones de The Economist Intelligence Unit, la India representará un 15.1% del PBI mundial para 2050, por lo que la firma de un acuerdo comercial es indispensable para asegurar nuestro liderazgo en la participación comercial y la captación de inversiones. Más aún, la firma de un TLC con este país nos posicionaría como los primeros en la región en contar con uno (ver [Semana N.º 864](#)). De acuerdo con el embajador de la India en el Perú, Sandeep Chakravorty, este sería consecuencia de "la confianza en la economía y estabilidad política del Perú".

INTERCAMBIO COMERCIAL

De acuerdo con cifras de la Sunat, en los últimos seis años, ambas economías han experimentado un innegable acercamiento: el intercambio comercial ha crecido a una tasa promedio anual del 14.8% (33.6% para las exportaciones y 7.9% para las importaciones). Entre enero y noviembre de 2016, este ascendió a US\$ 1,509 millones, un 4.7% más que en el mismo periodo de 2015. Con respecto a las exportaciones, en el mismo periodo se realizaron envíos por US\$ 773 millones, con un crecimiento del 36.3%, dinamismo por encima del alcanzado con China (+12.2%) y EE.UU. (+20.1%), nuestros principales socios comerciales.

Uno de los principales beneficios que implica un TLC es, sin duda, la reducción o eliminación del esquema arancelario. En efecto, los principales envíos a la India durante este año fueron de oro (US\$ 382 millones) y cobre (US\$ 296 millones), productos que, en la actualidad, ingresan a dicho país con un arancel promedio del 7.6%, seguidos por los fosfatos de calcio naturales (US\$ 61.3 millones), que enfrentan uno del 7.8%. Del mismo modo, la firma de este tratado abriría una ventana de oportunidades para los principales productos agrícolas enviados a este mercado, como el café (US\$ 2.7 millones), las uvas (US\$ 0.8 millones), el cacao (US\$ 0.6 millones) y la harina y *pellets* de pescado (US\$ 1.1 millones), los cuales tienen aranceles del 56.3%, 30.8%, 30% y 29.9%, respectivamente.

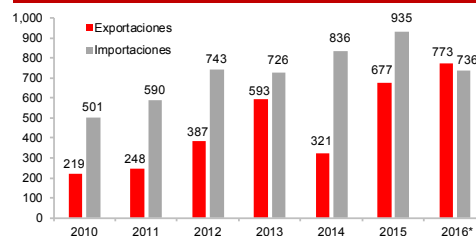
Si bien en la actualidad los envíos a este país no superan un 3% del total de nuestra oferta exportable, la evolución de las exportaciones ha sido sorprendente: de registrar envíos por US\$ 156 millones entre enero y noviembre de 2010, estas ascendieron a US\$ 772.6 millones durante el mismo periodo de 2016, ¡un crecimiento de casi un 396%!

De forma análoga, entre enero y noviembre de 2016, el Perú importó de la India US\$ 736 millones (2.2% del total de nuestras importaciones), principalmente vehículos, productos laminados, textiles y medicamentos. El desafío en este sector será aprovechar la reducción de costos que se generaría para el consumidor y la industria nacional, a consecuencia del abaratamiento de las importaciones de bienes intermedios y de capital como maquinaria, electrodomésticos y *software*. Además, un objetivo estratégico sería fomentar el comercio de servicios, como las tecnologías de la información y de tercerización (*outsourcing*).

Un beneficio adicional de la firma de este TLC es que contemplaría la posibilidad de incrementar los flujos de inversión entre ambas economías, lo que facilitaría *spillovers* de tecnología y productividad, elementos necesarios para fomentar la innovación en la industria peruana.

Las cifras indican que el intercambio con la India es uno de los de mayor crecimiento y se ha hecho camino a pesar de la distancia y las barreras arancelarias, por lo que facilitar el comercio con este país, a través de un TLC, ofrecerá infinitas oportunidades. De firmarse, se consolidaría la cartera de acuerdos que tiene el Perú con importantes mercados como EE.UU., China, Japón y la Unión Europea. La formalización de relaciones comerciales con estos gigantes, aunada a la aparente recuperación de las exportaciones durante los últimos meses, será una herramienta clave para el repunte del comercio exterior.

Comercio Bilateral Perú - India (US\$ millones)



*Cifras de enero a noviembre.
Fuente: Sunat. Elaboración: COMEXPERU.



Formularios Virtuales
Declara Fácil

Formulario Virtual 621 - IGV Renta Mensual

Más información en
www.sunat.gob.pe



volver al índice

Exportaciones no tradicionales hacia la UE: las grandes ganadoras

El acuerdo comercial con la Unión Europea (UE), que entró en vigencia en marzo de 2013, fue un paso fundamental hacia el acercamiento con dicho bloque económico. De hecho, de acuerdo con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur), nos ha permitido obtener un acceso preferencial con arancel cero para el 100% de nuestras mercancías no agrícolas y para el 89.8% de las agrícolas. Productos como los espárragos, las paltas, el café y las alcachofas ingresan hoy al mercado europeo libres de aranceles.

A pesar de dichos incentivos, la lenta recuperación del bloque tras la crisis griega que afectó severamente la eurozona en 2011, la desaceleración económica mundial vivida entre 2014 y 2015, y la caída en el precio del cobre en dichos años, afectaron fuertemente nuestro intercambio con la UE. No obstante, todo parece indicar que el rumbo ha comenzado a cambiar.

La UE representa un mercado de más de 500 millones de consumidores, y se ha consolidado, hacia noviembre de 2016, como nuestro tercer destino de exportación, solo por debajo de China y EE.UU. Así, para esa fecha, las exportaciones a dicho mercado sumaron US\$ 5,027 millones, con un crecimiento del 0.1% respecto al mismo periodo de 2015. Aunque baja, esta representa la primera variación positiva en nuestras exportaciones hacia la UE desde 2011, año en que crecieron un 32% respecto a enero-noviembre de 2010.

Cabe destacar que las exportaciones no tradicionales hacia el mercado europeo han tomado un papel cada vez más importante, pues representan, a la fecha, un 47% (US\$ 2,341 millones) del monto total exportado, en comparación con el 42% (US\$ 713 millones) que constituían para el mismo periodo de 2015, y el 23% antes de la entrada en vigencia del acuerdo. A todas luces, una gran ganancia para este sector.

Con respecto a los productos del sector no tradicional enviados a la UE, entre los principales se encuentran los del sector agropecuario: las paltas (US\$ 339 millones, +68.9%), el cacao en grano (US\$ 125 millones, -12.9%), los espárragos (US\$ 115 millones, +3.8%) y las uvas (US\$ 95 millones, -20.9%). Todos ellos ingresan con arancel cero gracias al acuerdo comercial. Destaca en este aspecto los casos de las uvas, que pagaban tasas de hasta por encima del 17%, y los arándanos, con tasas cercanas al 10%. En cuanto a estos últimos, incluso, se incrementaron sus envíos de US\$ 5 millones a US\$ 80 millones con la entrada en vigencia del acuerdo. También destacan los envíos de quinua, que alcanzaron los US\$ 40 millones hacia noviembre de 2016, un crecimiento de 1,083% respecto al mismo periodo de 2012, cuando ingresaban con un arancel promedio del 17.1%.

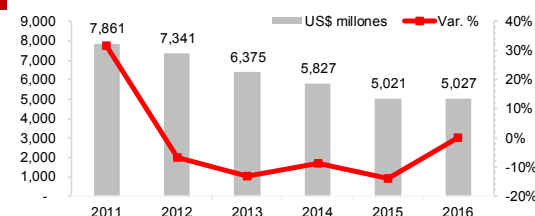
Al analizar las exportaciones por sectores, se registra un incremento en el valor exportado principalmente del agropecuario (US\$ 1,553 millones, +15.9%) y del químico (US\$ 166 millones, +28%).

Por otro lado, entre los principales productos del sector tradicional enviados de enero a noviembre de 2016 se encuentran los minerales de cobre y sus concentrados (US\$ 672 millones, -31.4%), los demás cafés sin descafeinar (US\$ 359 millones, +16.1%) y los minerales de zinc y sus concentrados (US\$ 309 millones, +41.1%). Así, mientras el sector minero registró una caída del 12.9% respecto al mismo periodo del año anterior, producto de los bajos precios del cobre, repuntaron los envíos de los sectores agrícola (US\$ 379 millones, +18.5%) y de petróleo y derivados (US\$ 277 millones, +7.4%), aunque no pudieron revertir la tendencia decreciente que se registra desde 2011 en el sector tradicional.

Nuestros principales socios comerciales dentro de la UE son España, que representó un 22% de las exportaciones a esa región hacia noviembre de 2016 (US\$ 1,084 millones, +7.9%); Países Bajos, con un 19% (US\$ 949 millones, +19.2%); Alemania, con un 16% (US\$ 808 millones, -5.3%); Bélgica, con un 11% (US\$ 567 millones, +37%), y Reino Unido, con un 11% (US\$ 546 millones, -1.7%). Por el contrario, Luxemburgo, Croacia, Letonia, Chipre, Malta, Eslovenia y Hungría son los países a quienes menos exportamos (menos de US\$ 1 millón), por lo que constituyen potenciales mercados por explorar.

Nuestras importaciones de la UE, por su parte, alcanzaron un total de US\$ 4,175 millones entre enero y noviembre de 2016 (+0.8%). De ellas, un 51% fueron bienes de capital; un 31% bienes intermedios y un 18% bienes de consumo. Cabe destacar que el 66% del total de nuestras importaciones en este periodo se destinó a la industria peruana, un 11% a

Evolución de las exportaciones peruanas a la UE (enero-noviembre)

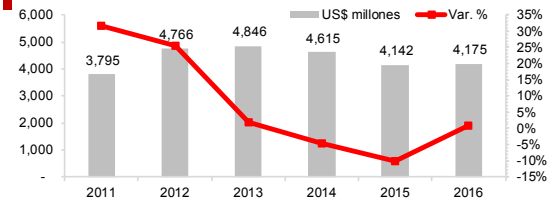


Fuente: Sunat. Elaboración: COMEXPERU.

transporte y construcción, y un 3% a la agricultura. Además, Alemania fue nuestro principal proveedor (US\$ 1,177 millones; +13.8%), seguido por Italia (US\$ 671; +14.3%) y España (US\$ 607 millones; -7.6%). Nuestros principales productos importados de la UE fueron las demás turbinas de gas de potencia superior a 5,000 kW, (cuyas compras se quintuplicaron desde la entrada en vigencia del acuerdo), los vehículos de cilindrada entre 1,500 cm³ y 3,000 cm³, y los medicamentos para uso humano.

Como se puede notar, el acuerdo comercial con la UE ha beneficiado principalmente al sector exportador no tradicional que, según cifras de la Sunat, viene presentando un incremento ininterrumpido en el volumen exportado desde 2012. El sector tradicional, en cambio, se ha visto severamente perjudicado por las caídas en los precios de los *commodities* y la lenta recuperación de la economía mundial, que esperamos pueda comenzar a revertirse este 2017. Asimismo, hay muchos mercados dentro de la propia UE que aún no han sido explorados y podrían significar potenciales socios para nuestro país. ¡Vamos tras ellos!

Evolución de las importaciones peruanas desde la UE (enero-noviembre)



Fuente: Sunat. Elaboración: COMEXPERU.



...los ciudadanos podemos denunciar las trabas que encontramos en el Gobierno?

No cabe duda de que uno de los principales problemas a los que el Gobierno está haciendo frente desde el primer momento de su mandato es la excesiva “tramitología” existente en el país, a todo nivel.

Así, en forma paralela a las medidas aprobadas en el marco de la reciente delegación de facultades legislativas, sobre todo con respecto a barreras burocráticas y simplificación administrativa, el Gobierno, a través del Ministerio de la Producción (Produce), ha creado el portal www.dimetutraba.pe.

Bajo un formato muy simple, esta herramienta busca identificar toda acción, trámite, procedimiento o requisito que a las empresas o personas les parezcan arbitrarios, inútiles o repetitivos. Así, según lo dispuesto en el propio portal, la información que se recopile será alcanzada a todas las instancias y autoridades relevantes y necesarias, para su análisis y propuesta de mejora.

Según información de Produce, desde el inicio de operaciones del sistema (14 de noviembre de 2016) hasta la primera semana del mes de enero del presente año, se habrían registrado unas 6,968 entradas, de las que calificaron como trabas 3,963 (57%). De estas, el 35% proviene de empresas y las demás, de personas naturales.

En este punto, cabe aclarar que no existe una definición concreta de lo que constituye una traba, pues se trata de un concepto general que abarca todo aquello que los administrados puedan percibir como obstáculos en su relación con distintas entidades públicas y los servicios que estas proveen.

En el poco tiempo de funcionamiento, los resultados han sido positivos. Es más, según un análisis efectuado por Produce, mediante muchos de los decretos legislativos aprobados en el marco de la referida delegación de facultades, se ha atendido el 27% del total de trabas denunciadas por las empresas, y muchas de las señaladas por las personas naturales.

Así pues, esta herramienta se presenta como un gran libro de reclamaciones de las entidades públicas a todo nivel gubernamental, que sirve tanto como insumo de primera mano para futuras modificaciones normativas, así como fuente de información constante para las distintas entidades, a fin de mejorar sus sistemas y servicios internos.

Definitivamente, es un gran paso frente a la situación que se presentaba anteriormente, pero creemos que igual podría fortalecerse para sacarle el máximo provecho.

En este sentido, un primer paso podría consistir en conformar un grupo de trabajo multisectorial, que procese la información recibida a fin de diferenciar las medidas que constituyan simples “trabas” de aquellas que puedan ser consideradas barreras burocráticas. Estas últimas deberían ser notificadas a la Comisión de Eliminación de Barreras Burocráticas del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi), para que inicie las acciones de oficio que concluyan en su inaplicación con efectos generales, de acuerdo al nuevo marco legal aprobado recientemente.

Asimismo, el procesamiento de esta información podrá servir para supervisar que, efectivamente, muchas de las medidas de simplificación administrativa recientemente aprobadas se cumplan en la práctica, como la prohibición de la exigencia de copia del Documento Nacional de Identidad (DNI) para el inicio de procedimientos administrativos. En tal caso, la verificación de su permanencia daría lugar a la imposición de las sanciones que la ley contempla para los funcionarios infractores.

Esta información podría ser también de gran valor para el análisis de calidad regulatoria que desde ahora deberá implementar la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), con el propósito de identificar, reducir o eliminar aquellas disposiciones que resulten innecesarias, injustificadas, desproporcionadas, redundantes o no se ajusten a la ley.

Finalmente, en vista de que la mayor cantidad de trabas se presentarían ante los Gobiernos locales, la información que centraliza el sistema resulta de particular importancia a efectos de otra de las disposiciones aprobadas recientemente en el marco de la delegación de facultades, y que se refiere a permitir que la PCM estandarice procedimientos administrativos.

Sin duda, todo un acierto del presente Gobierno. Es tarea de todos masificar la existencia de esta herramienta; y la del Gobierno, sacarle el máximo provecho posible. #PorUnPeruSinTrabas